

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0196-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de Junio del 2002

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Paula Elvira Paz Milián de la Oficina Ejecutiva de Personal solicita se le exonere del pago del servicio de examen de virus de Monotest CMV EBV para su menor hija en tratamiento medico, que se realiza en el Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública;

Que, el Instituto Nacional de Salud Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene entre sus funciones la protección de la salud en el ámbito de su competencia;

Que, los artículos II y VIII del Titulo Preliminar de la Ley Nº 26842 Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y por consiguiente el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a subsidiar total o parcialmente la atención medica a la población con problemas de salud;



En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial No 144-2002-SA/DM.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- **EXONERAR** del pago por el servicio de examen de virus de MONOTEST CMV EBV a favor de Stephanie Guevara Paz hija de la servidora Paula Elvira Paz Milián, a realizarse en el Centro Nacional de laboratorios en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud.

Art. 2º.- **DISTRIBUIR** la presente resolución a los Organos e Instancias de la Institución que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
estadística es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
al acto al interesado.
Lima, 18/06/2002

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R. N. 11000000000000000000